



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 276 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

18/12/2024

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-700-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa que aceptó la donación de \$100.000,00 donados por el Investigador Juan Pablo Zabala

VISTO, el EXP-2909-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-700-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aceptó la donación de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) donados por el Investigador Juan Pablo Zabala (DNI N°23.463.254), en el marco de su participación en el Proyecto "Actores claves, organización y dinámicas de la investigación clínica en la Argentina actual" (Beca Salud Investiga), en el marco de la convocatoria de Estudio de Múltiples Investigadores (EMI) por Invitación de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Ministerio de Salud de Nación, en concepto de aporte institucional, y sean acreditadas en la red presupuestaria del Instituto de Salud Colectiva;

Que, en su artículo 3º la citada resolución, resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la misma, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, en su 10ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-700-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de noviembre de 2024, que aceptó la donación de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) donados por el Investigador Juan Pablo Zabala (DNI N°23.463.254), en el marco de su participación en el Proyecto "Actores claves, organización y dinámicas de la investigación clínica en la Argentina actual" (Beca Salud Investiga), en el marco de la convocatoria de Estudio de Múltiples Investigadores (EMI) por Invitación de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Ministerio de Salud de Nación, en concepto de aporte institucional, y sean acreditadas en la red presupuestaria del Instituto de Salud Colectiva.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas